

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL



MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD "ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAM PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Monte Patria, 02 de mayo de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.542.

VISTOS

:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - Lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - El Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución, Programa "Mujeres Jefas de Hogar", del 30 de diciembre de 2015, entre la Dirección Regional del SERNAM, Región de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria;
 - El Decreto Alcaldicio N° 1.524, del 04 de febrero de 2016, que aprueba el convenio señalado precedentemente;
 - La modificación del Convenio de Continuidad suscrita entre la Dirección Regional de Coquimbo, Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Monte Patria "Área Mujer y Trabajo – SERNAM Programas Mujeres Jefas de Hogar", del 04 de abril de 2016;
 - El Ord. N° 232/2016, del 13 de abril de 2016, de la Dirección Regional del SERNAM, Región de Coquimbo,
- Las atribuciones de mi cargo, y

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar por ítemes el presupuesto asignado para la ejecución del programa "Mujeres Jefas de Hogar".

DECRETO

:

1.- APRUÉBASE la modificación del Convenio de Continuidad suscrita entre la Dirección Regional de Coquimbo, Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Monte Patria "Área Mujer y Trabajo – SERNAM Programas Mujeres Jefas de Hogar", del 04 de abril de 2016.

2.- DÉJESE constancia que los términos de la modificación se encuentran detallados en el instrumento que por este acto se aprueba.

3.- MANTÉNGANSE inalterables las estipulaciones del convenio original que no hayan sido objeto de la presente reforma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/FEC/ffc.-

- DIDECO
- SECPLA
- DAF
- Oficina Municipal de la Mujer
- RR.HH
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Archivo Dirección Jurídica

